OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHAPARRAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2502124998108443305 **Nro Matrícula: 355-60010**

Pagina 1 TURNO: 2025-355-1-1905

Impreso el 12 de Febrero de 2025 a las 05:38:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 355 - CHAPARRAL DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: ATACO VEREDA: CAMPOHERMOSO
FECHA APERTURA: 06-11-2020 RADICACIÓN: 2020-355-6-2881 CON: RESOLUCION DE: 18-08-2020
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO HERMOSO CON AREA DE 0 HAS + 437,50 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN RESOLUCION 6981, 2020/08/18, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 CON UN ÁREA DE 0 HAS + 437,50 M2, IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL NO. 730670003000000110024000000000 UBICADO EN LA VEREDA CAMPO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DE TOLIMA; QUE A SU VEZ, HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN, CON DIRECCIÓN CATASTRAL LA FUENTE Y DIRECCIÓN EN FOLIO DE MATRÍCULA PREDIO LA FUENTE, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 355-52595 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL Y CÉDULA CATASTRAL NO. 730670003000000110006000000000 Y CUYOS LINDEROS SON: PUNTO DE PARTIDA: SE TOMA COMO PUNTO DE PARTIDA EL NÚMERO 01 DE COORDENADAS X=1158875,04 M.E Y Y=867695,63 M.N, UBICADO EN EL SITIO DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS ENTRE VÍA CAMINO, ANCIZAR GUTIÉRREZ Y EL PREDIO EN MENCIÓN. COLINDA ASÍ: NORTE: DEL PUNTO DE PARTIDA NÚMERO 01 DE COORDENADAS X=1158875,04 M.E Y Y=867695,63 M.N, SIGUE EN DIRECCIÓN SURESTE EN LÍNEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL PUNTO NÚMERO 02 DE COORDENADAS X=1158887,07 M.E Y Y=867682,86 M.N, SIENDO COLINDANTE CON ANCIZAR GUTIÉRREZ EN UNA DISTANCIA DE 17,54 METROS. ESTE: DEL PUNTO NÚMERO 02 DE COORDENADAS X=1158887,07 M.E Y Y=867682,86 M.N, SIGUE EN DIRECCIÓN SUROESTE EN LÍNEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL PUNTO NÚMERO 03 DE COORDENADAS X=1158867,77 M.E Y Y=867663,94 M.N, SIENDO COLINDANTE CON VÍA VEREDAL EN UNA DISTANCIA DE 27,03 METROS. SUR: DEL PUNTO NÚMERO 03 DE COORDENADAS X=1158867,77 M.E Y Y=867663,94 M.N, SIGUE EN DIRECCIÓN NOROESTE EN LÍNEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL PUNTO NÚMERO 04 DE COORDENADAS X=1158857,44 M.E Y Y=867674,05 M.N, SIENDO COLINDANTE CON BETY DÍAZ TÓRRES EN UNA DISTANCIA DE 14,15 METROS. OESTE: DEL PUNTO NÚMERO 04 DE COORDENADAS X=1158857,44 M.E Y Y=867674,05 M.N, SIGUE EN DIRECCIÓN NORESTE EN LÍNEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL PUNTO NÚMERO 01 DE COORDENADAS X=1158875,04 M.E Y Y=867695,63 M.N, SIENDO COLINDANTE CON VÍA CAMINO EN UNA DISTANCIA DE 27,85 METROS, PUNTO DONDE CIERRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- ADQUIRIÓ EL MUNICIPIO DE ATACO POR TITULACIÓN DE LA POSESIÓN QUE HIZO EN SU FAVOR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, CON LA RESOLUCIÓN 6981 DEL 18/08/2020, REGISTRADA EN EL FOLIO MATRIZ 355-52595

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) LOTE INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO HERMOSO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

355 - 52595

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHAPARRAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250212499810844330 5 **Nro Matrícula: 355-60010**

Impreso el 12 de Febrero de 2025 a las 05:38:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-10-2020 Radicación: 2020-355-6-2881

Doc: RESOLUCION 6981 DEL 18-08-2020 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 01012 DECLARACION DE TITULACION DE LA POSESION Y SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION - DECRETO 902 DE 2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

A: MUNICIPIO DE ATACO **NIT# 800100049 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2021-355-3-41 Fecha: 29-01-2021

SE CORRIGE ANOTACIÓN EN CUANTO QUEDA: DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. SEGÚN RESOLUCIÓN APORTADA. SI VALE ART 59 LEY 1579 DE 2012

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: 2021-355-3-41 Fecha: 29-01-2021

SE CORRIGE ANOTACIÓN EN CUANTO QUEDA: DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. SEGÚN RESOLUCIÓN APORTADA. SI VALE ART 59 LEY 1579 DE 2012

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-355-1-1905 **FECHA: 12-02-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS

REGISTRADOR SECCIONAL